

plal. en el expediente instruido p^o el ayuntamiento
en el año actual, del baronazgo del p^ou, baronaz
de la villa de Puerto de Gavarras. Ninguno de
de las camarerías y salas altas de las mismas
propia renta ciudad, diciendo q^e suplico
no ha habido persona q^e tome en arrendado
aquellas fincas, queden en administración
a cargo del Ayuntamiento de Propia con in-
tervenimiento de la Contaduría municipal. Y
entendido p^o este Ayuntamiento: queda
en su inteligencia, quedan las noticias que
hay a la Contaduría y depositación, y el Ayun-
tamiento de Propia.

El Excmo. Sr. Gobernador Presidente ha
visto este expediente p^o tratado del amate q^e
se expresan.

Comisión de bagages

Excmo. Sr. D. Juan
Luis

A mediante la situación q^e el Sr. Excmo. Sr. Gobernador
al efecto se botó a orden al Sr. Ayuntamiento
el oficio pasado por D. Juan de Lizaola de que
se dio cuenta en Carillo de Riba del actual,
restituyendo continuando de cumplimiento de la Comi-
sion de bagages que le había sido confiada
por las causas que manifestaba. Y enten-
dido por esta Corporación: se
hace a efecto lo determinado en Carillo
de Riba del actual, disponiendo
en seguida al Excmo. Sr. Gobernador p^o

